

Exmo. Sr. Brigadier Gen. D. Juan Facundo Quiroga

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº XVI - 5068

Catam. 2.º Octubre 2.º de 1833.

Señor de mis muy estrechados afectos y respeto.  
Como el Sr. Gov. p.º Salva, á campaña p.º mi dire-  
cción me hubiere advertido que me impusiere en  
toda comunicacion sea oficial o privada, es la au-  
sa q. me impone de la de V. E. fha. 12.º del pasado  
Septbr. a la q. á von q. á llegado á mis manos bas-  
tante atrasada pues la recibí diez, he creído p.º el  
sagrado deber de amistad, p.º el de gratitud, y p.º  
la felicidad de esta Prov.ª contestarla sin ayuan-  
dar al propio q. la conduxo con otras comunicacio-  
nes de V. E. p.º Tucuman y Santiago al que en la  
hora lo hice pasar; y con este solo objeto hago ere  
expreso haciendole á V. E. presente que la Prov.ª de  
Curumana gira bajo el solo nombre del Sr. Gen.º Quiroga  
como su unico Protector y libertador; es mi opinion y de  
la mayor parte de esta Prov.ª y aun creo segun he ob-  
servado ser de la misma opinion el actual Gov.º Pro-  
prietario segun repetidas veces sea expresado q. pa-  
ra ser felix e hacer felix a la Prov.ª se hade mar-  
char con amonencias e instancias de V. E. Y como no  
sotraj estemos siego al mismo tiempo q. lo contemplamos  
á V. E. instando en las actuales amonencias de instigand.  
de los Pueblos deere se sirva decompañar un instancia del

de tiempo de sus inserciones tareas y me haya una ex-  
plicacion instantanea, del modo, y baxo de q. principio  
henoy de trabaxar y formar nuestra particular con-  
stitucion, sus trabax y condiciones p. eludirnos de los troy  
de la malicia y suspitacion

(Pero ya desornase los instantos  
may graves y peligrosos de nuestro sea politico, p. lo  
que no duvo de su proteccion en el caso de may necesi-  
dad y peligro. No ampare y no nos abandone. Per-  
mitame le haga una reflexion bien sencilla y pronta  
q. en el caso q. no lo espero de q. V. E. me desaire  
no contemprandome con uney lo ami junta lo huro, y q.  
Ueguemoy a enax como es factible arrendiendo a nues-  
tra seguridad en las avarales cosas politicas, y q. enre  
enax no sera de voluntad sino de arrendim. me que-  
da el descargo p. mi parte haber puesto todo medio q.  
chera la prudencia, y de conyugencia gozara alguna tran-  
quilidad mi espiritu.

Seri may clar. La Prova de Cara-  
m. la dela opinion qual fuere la de su licitud el  
p. Pen! Interoga, es una verdad, y baxo de ese prin-  
cipio espera instancias en ma. devidido obsequense  
S. J. M. V.

Siu Isaac de Almag

Ayer marcho D. Martin Polina

Embado p. mi cerca de Aramburu y a paenlo  
V. E.

Señor Don Juan Facundo Quiroga Brigadier,  
Gñal, y Director de la Guerra

San Juan